



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
GOBIERNO Y JUSTICIA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES**



OFICIALIA DE PARTES

**SOLICITUD DE ENVIOS**

FECHA: 15/11/2024

**DATOS DEL AREA SOLICITANTE**

NOMBRE DEL DIPUTADO: Mtro. Ricardo Álvarez Montiel

COM; COORD; AREA O DIRECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UBICACION: Edif. "E" P. B.

EXTENSION: 55113

**SERVICIO QUE SOLICITA**

1.- SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL:

2.- SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL:

SOBRE (S)

PAQUETE (S)

CAJA(S)

TOTAL:

OBSERVACIONES: Se remiten documentos en atención a la solicitud de acceso a la información con núm. de folio 330030224001366  
Documentos sin valor oficial

**LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

ART. 19 No se recibirán ni tramitarán solicitudes de servicio de mensajería que contengan o se refieran a:

- I. Documentos y artículos de carácter personal, ajenos a los trabajos legislativos y administrativos de la Cámara
- II. Felicitaciones, agradecimientos y tarjetas navideñas.

ART. 20 Conforme a la normatividad del Servicio Postal Mexicano son artículos y sustancias prohibidas los siguientes:

Líquidos, papel moneda, Joyas, títulos y documentos negociables y todos los demás señalados en la Ley de Vías Generales de Comunicación, quedando por tanto excluidos de la prestación de servicios a los que se refieren los presentes lineamientos.

Es obligación de los usuarios presentar los envíos empacados y cerrados de acuerdo a los requisitos establecidos por MEX-POST:

- \* Cajas: Deberán estar cerradas con cinta y compactadas, con un peso máximo de 20 kg. Anexando una copia fotostática del destinatario.
- \* Sobres: Deben de estar cerrados con pegamento (no cinta adhesiva).
- \* Sin excepción todo sobre o paquete, debe traer el remitente en la parte superior izquierda y el destinatario en la parte inferior derecha

*[Handwritten Signature]*  
Mtro. Ricardo Álvarez Montiel

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA D.G.R.M. y S.